



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO,

10 FEB 2022

DECRETO N° P

0642



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 09 de febrero del año 2022, enviado por la secretaria de DIDECO.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que se indica en el presente decreto alcaldicio, para concurrir a San Antonio a retirar tubos de oxígenos para el usuario Don Hernán Peña, el día **miércoles 09 de febrero de 2022**.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Aravena Aravena Sergio	12	Social

- II. Para este traslado se asigna vehículo municipal, conducido por Don Samuel Peña funcionario municipal.
- III. **Cárguese** el gasto generado al Subtitulo 21.02.004.006 "Comisión de servicio en País Personal – Contrata", correspondiente al presupuesto municipal vigente.
- IV. El presente cometido originara Gastos para la municipalidad por conceptos de pasajes y viáticos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en Contraloría General de la República, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JLYM/PMM/U.C/PYU/pp.

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 10 FEB 2022

FECHA SALIDA: 14 FEB 2022

OBSERVACIÓN N°

